

CNE-JD-CA-187-2021
04 de agosto del 2021

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Danilo Mora Hernández
Director de Gestión Administrativa, CNE

Señor
Alejandro Mora Mora
Jefe Unidad de Recursos Financieros, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 187-08-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 15-08-2021** del **04 de agosto 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-DGA-OF-113-2021, de fecha 16 de julio de 2021, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa, se remite la Modificación Presupuestaria N° 06-2021 (Traslado Ejecutivo H-017). Remisión de ajuste a partidas presupuestarias. Presupuesto Ordinario 2021 del Programa 031 CNE.

Segundo: Que mediante certificación N° 007-2021, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros de la CNE, se certifica la disponibilidad presupuestaria de las subpartidas.

Por Tanto,

ACUERDO N° 187-08-2021

1. La Junta Directiva, da por conocida y aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6-2021 (H-017) al Presupuesto Ordinario de la CNE para el ejercicio económico del 2021, según oficio CNE-DGA-OF-113-2021, de fecha 16 de julio de 2021, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa y certificación CNE-URF-CERT-007-2021 suscrita por el Señor Alejandro Mora Mora, en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, por un monto total de ¢68,694,722.00 (sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos veintidós colones con cero céntimos), con base en los respaldos documentales remitidos por esa Unidad Administrativa.
2. Se instruye a la Administración a la remisión de este acuerdo y los documentos de respaldo al Ministerio de la Presidencia para continuar con los trámites presupuestarios correspondientes.

ACUERDO UNANIME Y FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo